Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3662 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA SEDES DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO – ÁREA METROPOLITANA".

Asunción 26 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1652/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administracióny Finanzas, respecto de la "Renovación de alquileres para sedes de Fiscalia General del Estado – área metropolitana", y ;

CONSIDERANDO:

Que la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área capital y área central.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes Inmuebles", establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A ese respecto, por Memorando OASB N.º 0119 de fecha 22 de julio de 2011, la Dependencia de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de Inmuebles", para el alquiler para sedes de las fiscalías área metropolitana.

Además, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio Fiscal, en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP N.º 448/11 - PAC N.º 196, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/2011; el saldo del monto del alquiler a ser ejecutado en Ejercicio Fiscal 2012, serán financiados sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En atención, al Dictamen UOC N.º 18/11 remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en la cual emite una opinión favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles" para la renovación del alquileres de locales, a ser destinados para las oficinas y depósitos de las sedes de las Fiscalías del área capital y metropolitana.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Atento, al Dictamen n.º 336/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme, trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR la contratación "Locaciones de Inmuebles" para la "**Renovación de alquileres para sedes de Fiscalía General del Estado – área metropolitana**" conforme al siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Subsecretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3662 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA SEDES DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO – ÁREA METROPOLITANA".

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	ALQUILER 2011	ALQUILER 2012	PERIODO
1	Fiscalia Barrial 1	Alda Cecilia Cardozo Benitez	18.660.000	80.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
2	Fiscalia Barrial 2	Susana Espinola de Martinez	10.560.000	44.640.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
3	Fiscalia Barrial 4	Clara Susana Duarte de Piñeiro	8.085.000	33.000.000	01 de octubre 2011 al 30 de noviembre 2012
4	Fiscalia Barrial 5	Julia Burgos Vda. de Amarilla	9.600.000	38.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
5	Fiscalia Barrial 6	Santiago Benicio Ghiringhelli	7.800.000	31.200.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre-2012
6	Fiscalia Barrial 8	Ramon Gonzalez Daher	10.725.000	46.800.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
7	Fiscalia Barrial 9	Oscar Martin Vallet Schussmuller	19.800.000	82.800.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
8	Fiscalia Barrial 10	Ricardo Careaga Boggino	20.000.000	60.000.000	01 de setiembre 2011 al 31 de diciembre 2012
9	Fiscalia Antisecuestro	J. D. J. S.A.	26.070.000	65.100.000	01 de octubre 2011 al 31 de julio de 2012
10	Delitos Económicos	Cond.Maria Ojeda y Otros	112.500.000	486.000.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
11	Unidad Ambiental	Ricardo Careaga Boggino	29.400.000	129.360.000	01 de octubre 2011 al 30 de noviembre 2012
12	Fiscalia Sede V – Marcas	Agrofinanciera Chaco S.A.	16.500.000	69.600.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre de 2012
13	Fiscalia Sede VI – Derechos Humanos	Magdalena Aguade Baiardi	15.840.000	34.200.000	01 de julio 2011 al 31 de diciembre 2012
14	Asistencia a Victimas	Genara Haydee Vda. de Aguade	13.860.000	58.200.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre.2012
15	Depósito Montevideo	Virginia Marcelli	20.400.000	84.000.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
16	Talleres	Cond. Claudia Sanchez Bazas	9.900.000	42.000.000	01 de ctubre 2011 al 31 de diciembre 2012
17	Deposito de Suministros	Jose Emategui Cachero	20.100.000	80.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
18	Sede 17 – Antinarcoticos	Miguel Angel Torres Ibarrola	34.000.000	102.000.000	01 de setiembre 2011 al 31 de diciembre 2012
19	Fiscalia Luque – Central	Maria Fatima Ruiz de Ramirez	27.000.000	110.000.000	01 de octubre 2011 al 31 de octubre 2012
20	Fiscalia Luque – Niñez y Adol	Pablo Sanchez Grinstein	6.750.000	28.800.000	01 de octubre 2011 a 31 de diciembre 2012
21	Fiscalia Mariano R.Alonso	Myrian Diana Sosa	11.100.000	44.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
22	Fiscalia Limpio	Jose Jara Saccarello	9.900.000	43.200.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
23	Dep.San Lorenzo ABCDEFG	Melanie S.A.	78.000.000	336.000.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO • FISCALIA GENERAL DEL ESTADO •

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 3662 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA SEDES DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO – ÁREA METROPOLITANA".

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	ALQUILER 2011	ALQUILER 2012	PERIODO
24	Fiscalía Lambaré	Josefina Gilardoni de Scavone	27.000.000	114.000.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre-2012
25	Fiscalía Ñemby	Apolonio Leguizamón Mora	12.000.000	50.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
26	Fiscalía Villa Elisa	Mirta Báez de Villalba	9.000.000	38.400.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012
27	Fiscalía Villeta	Cooperativa Credivill LTDA	6.600.000	33.600.000	01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2012

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para la renovación de alquileres para sedes de las fiscalías área metropolitana, o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra C. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO